

Posición de la Grupo de Cefaleas de la Sociedad Neurológica Argentina por el uso del cannabis y hongos para el tratamiento de Cefaleas

Los cannabinoides son moléculas psicoactivas que han sido descubiertas el siglo pasado a partir de la planta de la marihuana. En el siglo XX y lo que lleva del XXI, estos productos han sido utilizados predominantemente en carácter recreativo y considerados drogas ilícitas. En los últimos años, han surgido evidencias crecientes de su uso en algunas formas de epilepsia, para manejo de anorexia en pacientes HIV, para el manejo de náuseas y vómitos vinculado al uso de quimioterapia y en espasticidad para pacientes con Esclerosis Múltiple.

Los hongos medicinales ha sido objeto de creciente interés en la comunidad científica y médica debido a las potenciales propiedades beneficiosas que estos organismos pueden ofrecer para la salud humana. Si bien estos seres vivos contienen una variedad de compuestos bioactivos, como beta-glucanos, polisacáridos y antioxidantes, que se han asociado con propiedades antiinflamatorias, inmunomoduladoras y neuroprotectoras, se necesita una mayor investigación clínica para respaldar su indicación médica específica en cada caso.

En los últimos años, la utilización de estos productos ha adquirido relevancia pública y mediática. La aprobación de la Ley del cannabis medicinal, que tiene como objetivo facilitar el acceso de los pacientes a este tratamiento y regular su producción, indicación e investigación, fue reglamentada en septiembre de 2017 quedando varios puntos sin definir, pero aclarando que el Conicet y el INTA se encargarán de su cultivo y desarrollo.

Actualmente no existe suficiente evidencia para el uso de estas alternativas en pacientes con cualquier tipo de cefalea. No tenemos respuestas a preguntas como indicaciones, dosis, frecuencia de administración, efectos adversos, seguridad e interacciones con otros fármacos habituales en el tratamiento de las cefaleas.

Asimismo, muchos de los productos que hoy están disponibles no cuentan con la información clara de métodos de manufactura, controles de calidad, dosis, vías de administración, así como tampoco se cuenta con estudios de farmacocinética, farmacodinamia, eficacia ni seguridad.

Por tales motivos, en consonancia con nuestra responsabilidad profesional y ética hacia los pacientes, y con el objetivo de garantizar una atención médica basada en la mejor evidencia científica disponible, el Grupo de Cefaleas de la Sociedad Neurológica Argentina no recomienda a los profesionales médicos a indicar productos derivados de la marihuana u hongos para el tratamiento de migraña u otros cuadros de cefaleas hasta que no se tenga suficiente evidencia científica mediante estudios clínicos adecuados.

Grupo de Cefaleas de la Sociedad Neurológica Argentina